



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Asociación Grupo de Acción Local Liébana

ACTA 2ª DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DINAMIZADOR/A DEL PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL LIÉBANA.

En la sede del Grupo de Acción Local Liébana, siendo las 12:00 horas del día 18 de marzo de 2022, se constituye la comisión de evaluación para la provisión temporal de una plaza de dinamizador/a del Punto de Información Europeo para el Grupo de Acción Local Liébana, integrada por:

- Presidente: D. Gregorio Miguel Alonso Bedoya.
- Secretaria: D^a. Irene Díaz Casado.
- Vocales: D. Francisco Jesús Gutiérrez Alonso
D. Jesús Fuente Briz

Constituida la comisión de evaluación con los requisitos determinados en el artículo sexto de las bases que regulan la provisión de la plaza temporal de dinamizador del Punto de Información Europeo para el Grupo de Acción Local Liébana, el Presidente señala que el objeto de la presente comisión es proceder a la segunda fase: entrevista personal, según del artículo séptimo de las bases reguladoras.

Los candidatos que han pasado a la 2ª Fase (Entrevista personal) son los siguientes:

Nº Orden	D.N.I.
3	72.175.909 T
4	03.926.698 T

Se procede a realizar las entrevistas a los candidatos.

Concluidas las entrevistas personales, se procede a la valoración de los candidatos por los miembros de la Comisión de Evaluación, resultando la puntuación que se detalla a continuación:

PUNTUACIÓN DE CANDIDATOS 1ª Y 2ª FASE

Nº Orden	D.N.I.	Puntuación Fase 1ª	Puntuación Fase 2ª	Puntuación Total
3	72.175.909 T	1,00	7,20	8,20
4	03.926.698 T	4,25	5,30	9,55



Asociación Grupo de Acción Local Liébana

Visto el resultado de la Comisión de Evaluación, el Sr. Presidente del Grupo de Acción Local Liébana elevará a la Junta Directiva la propuesta definitiva derivada del resultado del proceso, trasladando el siguiente resultado:

CANDIDATO SELECCIONADO PARA EL PUESTO TEMPORAL DE DINAMIZADOR/A DEL PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO:

Nº Orden	D.N.I.	Puntuación Fase 1ª	Puntuación Fase 2ª	Puntuación Total
4	03.926.698 T	4,25	5,30	9,55

Asimismo, el Sr. Presidente elevará a la Junta Directiva el listado de suplentes, en cumplimiento con el artículo 10.3 de las bases reguladoras, en caso de vacante por renuncia, baja voluntaria o enfermedad.

LISTADO DE SUPLENTE:

Nº Orden	D.N.I.	Puntuación Fase 1ª	Puntuación Fase 2ª	Puntuación Total
3	72.175.909 T	1,00	7,20	8,20

El candidato seleccionado deberá personarse en las oficinas del Grupo con la documentación necesaria para comenzar a trabajar el jueves 24 de marzo a las 09:00 horas.

En caso de no personarse la persona seleccionada, se procederá al llamamiento de la candidata suplente concediéndole el mismo plazo de tres días hábiles desde el 24 de marzo para comenzar a trabajar en el Grupo.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmamos en Potes, a 18 de marzo de 2022,

D. Gregorio Miguel Alonso Bedoya

D.ª Irene Díaz Casado

D. Francisco Jesús Gutiérrez Alonso

D. Jesús Fuente Briz